

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Septiembre 26 de 2011

Nº 1994 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La presentación de Don Luis Carreño Robles, por duplicidad en el cobro de aseo domiciliario;
4. Oficio Nº046/2011 de fecha 26.09.11, del Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(S);

CONSIDERANDO: que las cuotas fueron canceladas el día 12.01.11 y en forma posterior a la migración de datos el 22.07.11, de la propiedad Rol 490-115:

DECRETO

- I. Autorízase la devolución de dinero a **Don Luis Carreño Robles**, C.I. Nº, por duplicidad en la cancelación de aseo domiciliario (ROL 490-115):

AÑO	CUOTAS	MONTO \$
2009	1º, 2º, 3º y 4º	35.958.-
	TOTAL	35.958.-

- II. Impútese este gasto a Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna" del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Aseo y Ornato y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas, Tesmu